



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 510

LONGAVI, 23 MAR. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Emilia Parra Norambuena	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico tratamiento médico, cuenta.	Emilia Parra Norambuena Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Daniela Gonzalez Castillo			Aporte económico cama, cuenta.	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Cuent. Corriente Banco Falabell N° [REDACTED] Monto: \$139.600
Lorena Luengo Castillo			Aporte económico compra de vacuna, cuenta.	Lorena Luengo Castillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Inés Troncoso Flores			Aporte económico instalación luz, cuenta.	Susana Opazo Troncoso Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Bernarda Araya Sánchez			Aporte económico examen médico, cuenta.	Bernarda Araya Sánchez Rut N° [REDACTED] Monto: \$75.000


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Decreto N° 510

Lucero Espinoza Valdés		Aporte económico movilización, cuenta.	Lucero Espinoza Valdés Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Pedro Soto Aguilar López		Aporte económico examen médico, cuenta.	Pedro Soto Aguilar López Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Aidé Méndez Villagra		Aporte económico conexión de luz, cuenta.	Aidé Méndez Villagra Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Cecilia Gómez Garcés		Aporte económico exámenes médicos, cuenta.	Cecilia Gómez Garcés Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Edgar Guzmán Salazar		Aporte económico estudios superiores, cuenta.	Edgar Guzmán Salazar Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
María Tapia Torres		Aporte económico receta médica, cuenta.	María Tapia Torres Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000
Jorge Vásquez Luna		Aporte económico silla de ruedas, cuenta.	Jorge Vásquez Luna Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
María Cáceres Guzman		Aporte económico paños, cuenta.	Carlos Cáceres Guzman Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Géma Toledo Antúnez		Aporte económico movilización, cuenta.	Géma Toledo Antúnez Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Juan Sepúlveda Parra		Aporte económico contenedor, cuenta.	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$75.600
María Rubio Flores		Aporte económico conexión de luz, cuenta.	María Rubio Flores Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Violeta Díaz Amigo		Aporte económico examen médico, cuenta.	Violeta Díaz Amigo Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
Carlos Quintana Agurto		Aporte económico movilización, cuenta.	Carlos Quintana Agurto Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Luz Arellano Yáñez		Aporte económico camas de emergencia, cuenta.	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Falabella N° [REDACTED] Monto: \$484.800
Manuel Méndez Campos		Aporte económico compra de lentes, cuenta.	Manuel Méndez Campos Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Jaqueline Araya Lagos		Aporte económico medicamentos, cuenta.	Jaqueline Araya Lagos Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARÍA GENERAL
 10/11/21
 Decreto N° 54072

Eusebia Troncoso Villar		Aporte económico Compra de cocina, cuenta.	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Falabella [REDACTED] Monto: \$177.800
Christian Rocha Alvear		Aporte económico ropa de cama y útiles de aseo, cuenta.	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Falabella [REDACTED] Monto: \$42.000
Estanislao Zúñiga Bravo		Aporte económico ropa de cama y útiles de aseo, cuenta.	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Falabella [REDACTED] Monto: \$42.000
Yaritzta Jara Yáñez		Aporte económico ahorro vivienda, cuenta.	Yaritzta Jara Yáñez Rut N° [REDACTED] cuenta Ahorro Vivienda N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Pedro Sepúlveda Villar		Aporte económico pago luz, cuenta.	Pedro Sepúlveda Villar Rut N° [REDACTED] Monto: \$27.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVILLA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVILLA
ALCALDE
CAMILA CHAMORRO GAETE
ALCALDESA (S)

F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVILLA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Decreto N° 540/20